

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
: REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Disolución del matrimonio por el Oficial del registro civil (autoridad administrativa)							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código civil del estado de México título tercero, artículo 4.105 Reglamento Interior del registro civil artículo 85					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Apetición de los conyuges que cumpla con los supuesto de ley				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si que cumpla los requisitos de ley				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de divorcio, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n) Que los cónyuges sean mayores de edad Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges No tener hijos menores de edad o/y mayores sujetos a tutela Copia certificada del acta de matrimonio Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico del sector salud, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela copia certificada de las actas de nacimiento <p>Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal si se casaron bajo el régimen y adquirieron bienes en su caso contrario la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.</p>				x		x	<p>Código Civil del Estado de México título tercero, artículo 4.105</p> <p>Reglamento Interior del Registro civil</p> <p>Artículo 85</p>



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar ante e oficial del registro civil todos los requisitos y realizar el pago de derechos correspondiente							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		01 Dia							
COSTO:		\$ 2 367.00	Fundamento Jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios. artículo 142 fracción. XIV						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Que se cumplan los requisitos de ley							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Direccion GENERAL DEL Registro Civil					Oficialía del Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Leticia Aguirre Flores							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza María Pliego			NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Santa Cruz Atizapán			MUNICIPIO:	Atizapán				
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09: 00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	1318603			N/A	N/A	Rc_santacruzatzapan01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?
RESPUESTA:	Que los dos conyuges esten deacuerdo en el divorcio; Ser mayores de edad No tener hijos menores de edad o sujetos a tutela Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal si se casaron bajo el régimen y adquirieron bienes en su caso contrario la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ costo del tramite?
RESPUESTA:	\$2,367.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿tiempo de respuesta al traite?
RESPUESTA:	Un día hábil
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  LIC. LETICIA AGUIRRE FLORES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. LETICIA AGUIRRE FLORES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025
--	--	---